



III IMPORTANTE !!!

TRÁMITE DE INSCRIPCION Y REINSCRIPCIÓN DE ACOPIADORES DE GRANOS ANTE LA S.A.G y P

Estimado Socios:

El asesor legal de nuestra Federación, Alejandro Carelli, nos ha informado que en recientes reuniones con funcionarios a cargo de la inscripciones y reinscripciones del Registro Único de Operadores de la Cadena Agroalimentaria (Ex-ONCCA), establecida por la Resolución Nº 302/ 2012 del M.A.G y P, cuyo trámite administrativo vence el 30/09/2012.

Las novedades son que existe la posibilidad que en los próximos días se modifique la normativa vigente en cuanto a la implementación de un nuevo aplicativo informático, sustituyendo el sistema Jauke y S.U.R y una actualización a la normativa, entre ellas, un nuevo manual de procedimiento y la implantación de un calendario de vencimientos de los trámites comentados, en función al Nº del CUIT del operador.

Por lo comentado, advertimos a las empresas acopiadores esperar, al menos esta semana, para realizar los trámites de Inscripción y aguardar los requisitos establecidos por el M.A.G y P de la Nación.

Cualquier novedad se lo informamos vía e-mail y por circulares de nuestra web: www.acopiadorescba.com

Saludamos cordialmente.

Gerencia y Asesoría.

Córdoba, 10/09/2012